

Boletín de prensa
Tulcán, 21 de diciembre de 2018

CONSEJO SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO IMPULSA ACCIONES EN BENEFICIO DE CARCHI



El Consejo Sectorial Económico y Productivo (CSEP), presidido por el ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, mantuvo este día una reunión de trabajo en Tulcán para adoptar acciones que conlleven a la reactivación económica y productiva de la provincia de Carchi.

En este encuentro, al cual asistieron varias autoridades gubernamentales y el Comité Cívico de Carchi, se resolvió la aplicación de beneficios directos al aparato productivo de la provincia, como la exoneración del anticipo del Impuesto a la Renta a 167 sociedades y a 1.372 personas naturales.

Además, se definieron líneas de financiamiento para el desarrollo fronterizo, que serán ejecutadas, sobre todo, a través de BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional. Se presentarán productos crediticios para la zona, así como el refinanciamiento y remisión de deudas, este último aspecto estará en concordancia con lo establecido en la Ley de Fomento Productivo.

El CSEP resolvió además el establecimiento de un Polo de Desarrollo provincial y avanzó en la estructuración del Reglamento a la Ley de Fronteras, que beneficiará a Carchi en temas relacionados con la planificación del desarrollo fronterizo,

tratamiento preferencial a los programas y proyectos de inversión, prioridad presupuestaria a planes y programas de la zona, conformación del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras y Comités Intersectoriales Territoriales, estrategias territoriales de desarrollo productivo local, construcción y vigencia de una cultura de paz, erradicación de la violencia, créditos preferenciales, y acciones preferentes en temas productivos, comerciales, laborales, turísticos y ambientales.

Se acordó la restitución de la Canasta Transfronteriza para la provincia y así aliviar cargas arancelarias y contrarrestar apreciaciones del dólar. Este beneficio tendrá una duración de 12 meses e incluye una tarifa arancelaria del 0% a las importaciones de electrodomésticos y equipos tecnológicos, siempre y cuando estos sean vendidos al consumidor final únicamente en Carchi. Los beneficiarios serán todos los comerciantes registrados en el SRI y domiciliados en la provincia.

En otro tema, el CSEP aprobó la Resolución para generar una política pública de innovación productiva. Para el efecto, declaró como invitado continuo a sus reuniones a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt) y creó una comisión de trabajo permanente

Finalmente, las instituciones miembros del CSEP firmaron un acta de compromiso para combatir a la corrupción e implementar el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.

El Consejo Sectorial Económico Productivo tiene como miembros plenos a los ministerios de Economía y Finanzas, Producción -Comercio Exterior e Inversiones, Agricultura y Turismo; Banco Central del Ecuador; Servicio de Rentas Internas; Servicio Nacional de Aduana del Ecuador; y la Secretaría Técnica para la Reconstrucción y la Reactivación Productiva. Además, como miembros permanentes están la Secretaría General de la Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría Nacional de Comunicación y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Cuenta además con entidades invitadas o asociadas, como: BanEcuador, Banco de Desarrollo del Ecuador, Corporación Financiera Nacional. Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, ministerio de Hidrocarburos, ministerio de Trabajo, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Corporación del Seguro de Depósitos Fondo de Liquidez Fondo de Seguros Privados, Unidad de Análisis Financiero y Económico y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.